

Leg. 24 n.º 5

Robregordo

45

Off. A. M. N.º 6

Robregordo



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DOCE.

Dios Moreno forador, veins y pñel de pñor seena
Villa de Robregordo, certifico. Doy fee por remm.
como en el dia tñi seene forante me de octubre
se recibio en esta villa la nueva ley de la
Monarquia Española, con la mayor alegría
y en el mismo, en la Plaza publica donde se jun-
to todo el vecindario y basio foraneros, par m
el pñel de pñor. Se leyó en Alta e Intelligible con
todos sus Anuncios, y los conuenciones quedaron
en obediencia: entoda su Parer:

Asimismo en el dia guano dom.
seene forante me se celebra una misa
Solemne al Espiritusanto en accion de Graia
y por el por the para se leyó la continuation de
pñel del ofensorio e hizo una bñe esora.
p.º cumplim.º y conuida la misa se pñer
porro en obediencia al Tñam.º de cumplir
quanto en ella se pñiere y para que pñer e
fianan de los Señores de Sur e el que sabe

encasase Pedrogo de yombre. Año de mil ochos.

done =

Julian Martiñ

Pablo Jimenez

Juan Santos al por

D. Diego Capintecor

the curac

José Moreno

Corredor
del depto.